COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 19 de noviembre de 2024

PARA: **YEISSON OMAR LOPEZ NEITE**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME (E)**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Suministro No. 341 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL NIT 900.224.004-6,** Representante Legal: **MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.116.542.810**, cuyo objeto es: **IMPLEMENTACION DE ACCIONES ORIENTADAS AL TRABAJO Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA.**

Que fue designado a partir del día 19 de noviembre de 2024 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la notificación.

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 19 de noviembre de 2024.

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Des. Urb. Con funciones de alcaldesa,
Delegada según Resolución 1512 del 18/11/2024

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ	DARIO MARTINEZ GARCIA	PROFESIONAL DE APOYO CPS-149-2024	
PROYECTÓ Y APROBÓ:	LENNY HERNANDEZ GARCES	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			